



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3578/2020  
Fecha Resolución: 14/12/2020

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA BAREMACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PLAZA DE SUBINSPECTOR JEFE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Vista la resolución de Alcaldía de convocatoria publica de una plaza de Subinspector- Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 262, de fecha 11 de noviembre de 2020.

Visto el Anexo 2 de la misma, "Bases para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marchena....

...Tercera. Requisitos: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las policías locales y artículo 10 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Marchena, los aspirantes deben ser funcionarios de la máxima categoría existente dentro de la plantilla del cuerpo de Policía del municipio o bien, de otros cuerpos de la Policía Local o de otros cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del cuerpo de Policía del municipio."

Vista la Ley Orgánica 2/1983 , de 13 de marzo , de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el título I, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; Capítulo I, disposiciones generales, artículo 2º . En el que "se establece que son Son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación.
- Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales."

**El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Examinada la documentación presentada por los candidatos a la convocatoria de se propone a la Alcaldía, Resolución de listado provisional de excluidos del proceso selectivo a las personas que se relacionan continuación junto con el motivo de exclusión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8QoIQeNtek0QgV7l+ykyAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	14/12/2020 12:25:59	
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	14/12/2020 12:32:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8QoIQeNtek0QgV7l+ykyAQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8QoIQeNtek0QgV7l+ykyAQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PARTIDA BERNALDEZ, LUCIANO	***791***	No perteneciente a los cuerpos de Seguridad del Estado
CLAVIJO GUERRA, MARCO ANTONIO	***934***	No perteneciente a los cuerpos de Seguridad del Estado
RODRÍGUEZ GUSANO, DAVID	***203***	No ser funcionario de la máxima categoría existente en el cuerpo

**RESUELVO**

PRIMERO: A la vista de que ninguno de los candidatos reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, dejar sin efecto la convocatoria pública de una plaza de Subinspector- Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 262, de fecha 11 de noviembre de 2020. .

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,  
LA SECRETARÍA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	8QoIQeNtek0QgV71+ykyAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	14/12/2020 12:25:59	
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	14/12/2020 12:32:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8QoIQeNtek0QgV71+ykyAQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8QoIQeNtek0QgV71+ykyAQ==</a>			